

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 736 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 14 de Marzo de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 706 de fecha 13.03.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Sergio Miguel Olguín Silva, RUT N° 11.530.236-1, domiciliado en Población El Esfuerzo, Manuel Rodríguez N° 17 D, comuna de Requinoa, para realizar labores de Mantención y Operación de la Planta de Tratamiento de aguas servidas Villa El Abra, así como también la limpieza y mantención de la áreas verdes de la Villa, a contar del 01.03.2012 hasta el 30.06.2012, por un monto mensual de \$ 222.221 impuesto incluido, monto total de contrato de \$ 888.884 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, del Sr. Sergio Miguel Olguín Silva, RUT N° 11.530.236-1, domiciliado en Población El Esfuerzo, Manuel Rodríguez N° 17 D, comuna de Requinoa, para realizar labores de Mantención y Operación de la Planta de Tratamiento de aguas servidas Villa El Abra, así como también la limpieza y mantención de la áreas verdes de la Villa, a contar del 01.03.2012 hasta el 30.06.2012, por un monto mensual de \$ 222.221 impuesto incluido, monto total de contrato de \$ 888.884 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Gestión Ambiental", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/FMM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (4)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE